



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 2
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.3. CGE/OIC-STPS-281/2022

INFORME DE AUDITORIA.

Numero de Auditoria. F.3.

Dependencia o Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Área Auditada:	Dirección Administrativa
Titular:	Néstor Eduardo Garza Álvarez
Tipo de Auditoría:	Financiera
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-STPS-281/2022
Periodo Revisado:	1º de julio del 2022 a la fecha
Fecha de Inicio:	28 de octubre del 2022
Fecha de Conclusión:	08 de diciembre del 2022
Contralor Interno:	Arturo Sánchez Soler
Auditor:	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Ríos
Monto Auditado:	\$ 2,978,917.84
Monto Observado:	\$ 0.0
Tipo de Recurso:	Federal/Estatal

Handwritten mark resembling the letter 'F'

Handwritten signature

Handwritten signature



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 3
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.3. CGE/OIC-STPS-281/2022

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

IV. RECOMENDACIONES

V. CÉDULA DE OBSERVACIONES

CF



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 4
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.3. CGE/OIC-STPS-281/2022

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I, II, III, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, se confieren a este Órgano Interno de Control, en su artículo 29, fracciones I, II, IVI, XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas, Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2022, Tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-281/2022 de fecha 28 de Octubre de 2022 donde se le notifico el inicio de la auditoria a la Dirección Administrativa de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

El auditor comisionado para esta Auditoria para su inicio, desarrollo y conclusión son los C. Karla Díaz de León Cervantes y C. José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoría fue el 29 de octubre 2022 y su conclusión fue el 8 de diciembre del mismo año.

El área auditada es la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoría se tomó en consideración la información generada durante el período del 1º de julio del 2022 a la fecha.

GF



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 5
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.3. CGE/OIC-STPS-281/2022

II.2. Objetivo:

- II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora.
- II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.
- II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.
- II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

II.3. Alcance:

Se revisaron 4 carpetas Lefort con información del periodo auditado relativa a conciliaciones bancarias, auxiliares contables, pólizas de cheques, comprobación del gasto, Gasto corriente, contratos con prestadores de servicios, partidas presupuestales, viáticos y Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental **SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE** sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.

De la revisión efectuada, se detectaron hallazgos mismos que fueron justificados en el acta preconfronta realizada en la presente auditoría.

IV.-RECOMENDACIONES:

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un control interno con áreas de oportunidad. Por lo que se Recomienda:

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Handwritten signature or scribble.



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 6
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoría: F.3. CGE/OIC-STPS-281/2022

- Que las comprobaciones de gastos se realicen en tiempo y forma ya que se encuentran gastos que se efectuaron el año pasado y se comprueban hasta este año.
- Proporcionar la información completa al momento que sea solicitada por alguna autoridad.
- Apegarse a los lineamientos de operación o en su caso modificar el Manual de Procedimientos.
- Que los reintegros se realicen en tiempo y forma.
- Que se elabore un procedimiento para que la información referente a comprobaciones sea más fluida y controlada.

Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

-----CONSTE-----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**



C. ARTURO SÁNCHEZ SOLER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. KARLA DÍAZ DE LEÓN CERVANTES
AUDITOR



C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RÍOS
AUDITOR